



Dirección General
Gerencia de Operaciones e Ingeniería
Oficio APITUX-GOIN-2296/2019

Tuxpan, Veracruz, a 10 de octubre del 2019

CONSULTORÍA YAÑEZ-TAYLOR S.A. DE C.V.
ING. JULIÁN JAVIER GALLEGOS GALLEGOS.
ADMINISTRADOR ÚNICO.
PRESENTE.

Con fundamento a lo señalado en los artículos 27 fracción II y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por medio de la presente la Gerencia de Operaciones e Ingeniería le hace una atenta invitación a fin de participar en el procedimiento por **Invitación** a cuando menos tres personas No. **IO-009J2X002-E35-2019**, para la adjudicación del contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado, por el mecanismo de evaluación binario, consistente en **“ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN PARA FUNDAMENTAR LA INVERSIÓN EN EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA CONSISTENTE EN EL DESARROLLO DE UN PATIO REGULADOR DEL AUTOTRANSPORTE QUE ACCEDE AL PUERTO Y ACTIVIDADES LOGÍSTICAS COMPLEMENTARIAS EN EL PUERTO DE TUXPAN, VER.”**

Para tal efecto, encontrará en la plataforma del Sistema Compranet 5.0, la Invitación correspondiente y sus anexos. En caso de aceptar la Invitación, deberá presentar escrito en el que manifieste su aceptación a participar en este procedimiento de contratación.

Se hace de su conocimiento que la presentación y apertura de proposiciones será de forma presencial, por lo que deberá presentar su propuesta de acuerdo a lo indicado en las bases de contratación de la Invitación.

Requisitos que el licitante deberá presentar:

- La existencia legal, experiencia, capacidad técnica y financiera que deberá acreditar el licitante están descritas en las bases de contratación de la Invitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de contratación de la Invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la



[Handwritten signature in blue ink]



proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Las condiciones de pago serán: por trabajos ejecutados mediante la formulación de estimaciones con una periodicidad mensual. El pago se cubrirá dentro del plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la propia estimación.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

**ING. DAGOBERTO RODRÍGUEZ CORTES.
GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERÍA.**

C.c.p. Ing. Marcial Guzmán Díaz.- Director General.- para su conocimiento.- Atte.- Edificio.

C.P. María Elena Pérez Flores.- Gerente de Administración y Finanzas. - Para su conocimiento.- Atte.- Edificio.

Ing. Adolfo Garcez Cruz.- Subgerente de Ingeniería y Ecología.- Para su conocimiento.- Atte.- Edificio.

AGC.





Dirección General
Gerencia de Operaciones e Ingeniería
Oficio APITUX-GOIN-2297/2019

Tuxpan, Veracruz, a 10 de octubre del 2019

REPRESENTACIONES MARÍTIMAS ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V.

ING. FRANCISCO CALDERÓN BARRERA.

REPRESENTANTE LEGAL.

PRESENTE.

Con fundamento a lo señalado en los artículos 27 fracción II y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por medio de la presente la Gerencia de Operaciones e Ingeniería le hace una atenta invitación a fin de participar en el procedimiento por **Invitación** a cuando menos tres personas No. **IO-009J2X002-E35-2019**, para la adjudicación del contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado, por el mecanismo de evaluación binario, consistente en **"ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN PARA FUNDAMENTAR LA INVERSIÓN EN EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA CONSISTENTE EN EL DESARROLLO DE UN PATIO REGULADOR DEL AUTOTRANSPORTE QUE ACCEDE AL PUERTO Y ACTIVIDADES LOGÍSTICAS COMPLEMENTARIAS EN EL PUERTO DE TUXPAN, VER."**

Para tal efecto, encontrará en la plataforma del Sistema Compranet 5.0, la Invitación correspondiente y sus anexos. En caso de aceptar la Invitación, deberá presentar escrito en el que manifieste su aceptación a participar en este procedimiento de contratación.

Se hace de su conocimiento que la presentación y apertura de proposiciones será de forma presencial, por lo que deberá presentar su propuesta de acuerdo a lo indicado en las bases de contratación de la Invitación.

Requisitos que el licitante deberá presentar:

- La existencia legal, experiencia, capacidad técnica y financiera que deberá acreditar el licitante están descritas en las bases de contratación de la Invitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de contratación de la Invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la





proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Las condiciones de pago serán: por trabajos ejecutados mediante la formulación de estimaciones con una periodicidad mensual. El pago se cubrirá dentro del plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la propia estimación.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

**ING. DAGOBERTO RODRÍGUEZ CORTES,
GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERÍA.**

C.c.p. Ing. Marcial Guzmán Díaz.- Director General.- para su conocimiento.- Atte.- Edificio.
C.P. María Elena Pérez Flores.- Gerente de Administración y Finanzas. – Para su conocimiento.- Atte.- Edificio.
Ing. Adolfo Garcez Cruz.- Subgerente de Ingeniería y Ecología.- Para su conocimiento.- Atte.- Edificio.
AGC.





Dirección General
Gerencia de Operaciones e Ingeniería
Oficio APITUX-GOIN-2298/2019

Tuxpan, Veracruz, a 10 de octubre del 2019

C. JESÚS GERZAHÍN HUIDOBRO GONZÁLEZ
EN SU PROPIA REPRESENTACIÓN
PRESENTE.

Con fundamento a lo señalado en los artículos 27 fracción II y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por medio de la presente la Gerencia de Operaciones e Ingeniería le hace una atenta invitación a fin de participar en el procedimiento por **Invitación** a cuando menos tres personas No. **IO-009J2X002-E35-2019**, para la adjudicación del contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado, por el mecanismo de evaluación binario, consistente en **“ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN PARA FUNDAMENTAR LA INVERSIÓN EN EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA CONSISTENTE EN EL DESARROLLO DE UN PATIO REGULADOR DEL AUTOTRANSPORTE QUE ACCEDE AL PUERTO Y ACTIVIDADES LOGÍSTICAS COMPLEMENTARIAS EN EL PUERTO DE TUXPAN, VER.”**

Para tal efecto, encontrará en la plataforma del Sistema Compranet 5.0, la Invitación correspondiente y sus anexos. En caso de aceptar la Invitación, deberá presentar escrito en el que manifieste su aceptación a participar en este procedimiento de contratación.

Se hace de su conocimiento que la presentación y apertura de proposiciones será de forma presencial, por lo que deberá presentar su propuesta de acuerdo a lo indicado en las bases de contratación de la Invitación.

Requisitos que el licitante deberá presentar:

- La existencia legal, experiencia, capacidad técnica y financiera que deberá acreditar el licitante están descritas en las bases de contratación de la Invitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de contratación de la Invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la





proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Las condiciones de pago serán: por trabajos ejecutados mediante la formulación de estimaciones con una periodicidad mensual. El pago se cubrirá dentro del plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la propia estimación.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

**ING. DAGOBERTO RODRÍGUEZ CORTES.
GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERÍA.**

C.c.p. Ing. Marcial Guzmán Díaz.- Director General.- para su conocimiento.- Atte.- Edificio.
C.P. María Elena Pérez Flores.- Gerente de Administración y Finanzas. - Para su conocimiento.- Atte.- Edificio.
Ing. Adolfo Garcez Cruz.- Subgerente de Ingeniería y Ecología.- Para su conocimiento.- Atte.- Edificio.
AGC.





Dirección General
Gerencia de Operaciones e Ingeniería
Oficio APITUX-GOIN-2299/2019

Tuxpan, Veracruz, a 10 de octubre del 2019

**GRUPO DE ASESORÍA, MANTENIMIENTO Y
CONSTRUCCIÓN, AMYC, S.A. DE C.V.**
ING. LUIS ENRIQUE PÉREZ PÉREZ.
REPRESENTANTE LEGAL.
PRESENTE.

Con fundamento a lo señalado en los artículos 27 fracción II y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por medio de la presente la Gerencia de Operaciones e Ingeniería le hace una atenta invitación a fin de participar en el procedimiento por **Invitación** a cuando menos tres personas No. **IO-009J2X002-E35-2019**, para la adjudicación del contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado, por el mecanismo de evaluación binario, consistente en **"ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN PARA FUNDAMENTAR LA INVERSIÓN EN EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA CONSISTENTE EN EL DESARROLLO DE UN PATIO REGULADOR DEL AUTOTRANSPORTE QUE ACCEDE AL PUERTO Y ACTIVIDADES LOGÍSTICAS COMPLEMENTARIAS EN EL PUERTO DE TUXPAN, VER."**

Para tal efecto, encontrará en la plataforma del Sistema Compranet 5.0, la Invitación correspondiente y sus anexos. En caso de aceptar la Invitación, deberá presentar escrito en el que manifieste su aceptación a participar en este procedimiento de contratación.

Se hace de su conocimiento que la presentación y apertura de proposiciones será de forma presencial, por lo que deberá presentar su propuesta de acuerdo a lo indicado en las bases de contratación de la Invitación.

Requisitos que el licitante deberá presentar:

- La existencia legal, experiencia, capacidad técnica y financiera que deberá acreditar el licitante están descritas en las bases de contratación de la Invitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de contratación de la Invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.





Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Las condiciones de pago serán: por trabajos ejecutados mediante la formulación de estimaciones con una periodicidad mensual. El pago se cubrirá dentro del plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la propia estimación.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

**ING. DAGOBERTO RODRÍGUEZ CORTÉS.
GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERÍA.**

C.c.p. Ing. Marcial Guzmán Díaz.- Director General.- para su conocimiento.- Atte.- Edificio.
C.P. María Elena Pérez Flores.- Gerente de Administración y Finanzas. - Para su conocimiento.- Atte.- Edificio.
Ing. Adolfo Garcez Cruz.- Subgerente de Ingeniería y Ecología.- Para su conocimiento.- Atte.- Edificio.
AGC.

